

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDEVI**  
**INFORME DE LA FISCALÍA**  
*(Abril 2015-Marzo 2016)*

**I ANTECEDENTES**

El órgano fiscalizador está integrado por Don Jorge Romero Pérez, Don Orlando Hernández Cruz y Don Luis Zárate Montero, nombrados por acuerdo de la Junta Administrativa, en sesión celebrada el 21 de julio del 2015.

**II SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA**

Durante el período 2015-2016 se llevaron a cabo a cabo 9 Sesiones de la Junta Administrativa. Las sesiones se desarrollaron con puntualidad, y con el quórum requerido para la toma de decisiones. Se contó siempre con una agenda y generalmente los acuerdos se toman por consenso, luego de amplias deliberaciones.

**ASISTENCIA SESIONES**  
**ORDINARIAS DE JUNTA ADMINISTRATIVA**  
**MARZO 2014- MARZO 2015**

	2015								2016
<b>DIRECTORES Y DIRECTORAS</b>	<b>S.003 21-4 Ordina- ria</b>	<b>S.004 02-6 Ordina- ria</b>	<b>S.005 07-07 Ordina- ria</b>	<b>S.006 22-09 Ordina- ria</b>	<b>S.007 13-10 Ordina- ria</b>	<b>S.008 17-11 Ordina- ria</b>	<b>S.009 15-12 Ordina- ria</b>	<b>S. 001 21-07 Extraor- dinaria</b>	<b>S.001 09-02 Ordina- ria</b>
<b>PhD. Alice Pérez Sánchez, Presidenta</b>	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<b>Dr. Bernal Herrera Montero, Secretario</b>	P	P	A	A	P	A	P	P	P
<b>M.Sc. Roberto Salom Echeverría, Tesorero</b>	P	P	A	P	A	A	P	A	P
<b>Lic. Moisés González Gamboa, Representante Municipalidad de Montes de Oca</b>	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<b>Máster Jeanina Umaña Aguiar, Representante Poder Ejecutivo</b>	P	P	P	P	P	P	P	P	A

P=Presente / A=Ausente  
Resultado: 9 Sesiones Ordinarias de Junta Administrativa

PhD. Alice Pérez : Presente 9 Sesiones  
Dr. Bernal Herrera : Presente 6 Sesiones. Ausente en 3 sesiones.  
M.Sc. Roberto Salom: Presente 5 Sesiones. Ausente en 4 sesiones.  
Lic. Moisés González: Presente 9 Sesiones  
M.Sc. Jeanina Umaña: Presente 8 Sesiones. Ausente en 1 sesión.

### **III GESTION DE FUNDEVI**

#### **A. Auditoría Interna**

Igual que el año anterior el Auditor Interno asiste regularmente a las sesiones de la Junta Administrativa, elabora y presenta a la Junta Administrativa el Plan de Trabajo. El trabajo lo continua desarrollado en forma ágil, sin obstrucción por parte de la Administración de FUNDEVI, y no se ha establecido ningún obstáculo para realizar su trabajo en el presente periodo.

### **IV RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA**

La firma EQV Consultores S.A. realizó la auditoría de los balances de situación adjuntos, de los estados financieros conexos de excedentes, excedentes acumulados disponibles y de flujos de efectivo relativos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014; para los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de FUNDEVI.

La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s) emitidas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Se incluyó el estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Fundación, para analizar el sistema como lo requieren dichas normas.

La firma EQV Consultores S.A. indicó que: *“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de FUNDEVI al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas políticas y principios contables que se detallan en el capítulo de notas a los estados”*.

Seguidamente se revisa los elementos del Dictamen de Control Interno, dando seguimiento al anterior informe de la Fiscalía para determinar y señalar las consideraciones que deben ser objeto de análisis y atención.

## **Dictamen de Control Interno**

### **A. Cajas y Bancos.**

Este punto contiene 5 apartados: 1. Cajas chicas, fondos de cambio y fondos de trabajo 2. Prueba de egresos, 3. Control de Cheques en Tesorería. 4. Observaciones generales de conciliaciones bancarias y 5. Depósitos pendientes de asignar.

#### *1. Cajas fondos de cambio y fondos de trabajo*

El informe de la Auditoría Externa revela un nivel bajo de control para los fondos de los proyectos porque no se someten a controles de arqueados sorpresivos. Se describe la labor de los ejecutivos y gestores de los proyectos como adecuados para mitigar el riesgo. La Administración de la Fundación hará revisiones generales pero no se puntualiza cómo ni en cuánto disminuirá el riesgo asociado a estos fondos. Se recomienda departe de la Auditoría Externa que la Auditoría Interna revise aquellos fondos de cajas chicas de los proyectos de mayor cuantía.

#### *2. Prueba de egresos*

En el informe del año 2014, y sobre la base de las pruebas efectuadas, la auditoría externa consideró que en general el control que la Administración de la Fundación ejerce sobre los egresos es adecuado.

Para el periodo 2015, la Auditoría Externa realizó la revisión de los pagos efectuados sobre la base de una muestra de egresos. La prueba evaluó los siguientes aspectos: a) Estructura de Control que mantiene la Fundación en el proceso de emisión de sus pagos, b) Calidad de los Justificantes que soportan los egresos, c) Calidad de los Registros Contables, d) Integridad del importe del cheque con relación a los justificantes. Concluyendo: "Sobre la base de nuestras pruebas efectuadas, consideramos que, en general el control que la Administración de la Fundación ejerce sobre los egresos es adecuada y que debe ser mejorada en los aspectos puntuales"

Contrastando el informe de la Auditoría Externa del 2014 con el 2015, en se infiere que en términos generales se establece un adecuado control sobre los egresos, pero debe ser mejorada en el proceso control de justificantes de cheques emitidos. La Administración de la Fundación adopta el procedimiento de pago por medios electrónicos. Sin embargo, en el tanto se sigan utilizando cheques debe disminuirse el riesgo de efectuar pagos sin justificante.

#### *3. Control de Cheques en Tesorería*

La Auditoría Externa realizó una revisión de tres elementos: 1. Control de cheques en Tesorería, 2. Proceso de anulación de cheques y 3. Estudio de cheques anulados por

no retiro. Se establece que el proceso de control debe ser evaluado para provocar mejoras. En el control de cheques en Tesorería es considerado por la Auditoría Externa como un proceso de alto riesgo en donde el seguimiento y el control deben ser rigurosos. Según la Auditoría Externa el proceso de anulación de cheques debe someterse a revisión y que el estudio de cheques anulados por no retiro, comprobó que el no retiro, se debe a decisiones particulares de cada proveedor.

Las recomendaciones de la Auditoría Externa se refieren a la realización de arqueos de cheques en cartera por personal ajeno a tesorería, la revisión de los procedimientos de control de seguimiento de los cheques en tránsito y el proceso de anulación de cheques. La Administración de la Fundación implementó a partir del 1 de marzo de 2016 arqueos de cheques en cartera por personal ajeno a tesorería.

#### *4. Observaciones generales de conciliaciones bancarias*

De conformidad con las pruebas realizadas por la Auditoría Externa (2015) se determina que las conciliaciones de las cuentas bancarias contienen controles razonables y se sugiere un seguimiento de las partidas conciliatorias para fortalecer los procedimientos.

#### *5. Depósitos pendientes de asignar*

El estudio anterior de la Auditoría Externa identificó transacciones que habían quedado al cierre del periodo 2014, pendientes de asignar y cuyo saldo ascendía a la suma de ¢431.462.985.

La Auditoría Externa recomendó el año anterior que: a- La administración explorara y adoptara soluciones de corte informático, a fin de poder resolver este vacío, b- Concientizar a los directores de los proyectos sobre el beneficio directo para sus proyectos si el cliente (usuario) cuando se presente a cancelar o realice depósito o bien transferencia indique el número de factura que cancela.

En el actual estudio de la Auditoría Externa (2015) el monto de los depósitos pendientes de asignar es de ¢385.721.062,20, un 11% menos que el año anterior. Y considera el informe de la Auditoría Externa que el seguimiento de la Administración es oportuno con respecto al control de esta partida. La Fiscalía debe señalar, sin embargo, que el monto por los depósitos por acreditar en dólares aumentaron en 28.7%, sugiriendo que las formas para identificar un depósito deben afinarse.

### **B. Inversiones y Rendimientos**

La Auditoría Externa (2014) considera que el control y seguimiento que ejerció la Dirección de Servicios Financiero sobre las Inversiones fue apropiado, y su oportunidad permite mitigar los riesgos asociados a esta partida del balance.

Para el periodo actual (2015) se cuenta con la misma consideración de parte de la Auditoría Externa.

### **C. Cuentas por Cobrar y Garantías**

Para el 2015 las cuentas por cobrar, según el informe del Auditoría Externa, *cumple con los principios de razonabilidad, así mismo no se observan índices de incobrabilidad de estos activos.*

En cuanto a las garantías si bien es cierto que no se advierten situaciones relevantes se observan gestiones de recuperación de garantías ya vencidas. La Administración de la Fundación detalla que una de ellas (la de mayor valor, ¢5.933.196) se encontraba en proceso judicial y deberá esperarse el fallo completo del caso. Una vez conocido dicho fallo la Auditoría Externa detalla que deberá gestionarse la recuperación o reconocerse el importe por incobrable, según proceda.

Un punto de especial relevancia es el SIGEFAC, según los informes de periodos anteriores (2013, 2014) han existido dos temas sin resolver:

- i. El sistema no guarda históricos de movimientos esto implica que no es posible emitir reportes de fechas anteriores a la actual.
- ii. El módulo no se encuentra enlazado con la contabilidad para que genere los registros contables y por ende se concilie el auxiliar con la cuenta de mayor contable.

Respecto con la integración de la contabilidad, es criterio de la Auditoría Externa que este proceso es indispensable para la optimización de la información financiera que se genera a través de SIGEFAC, adicionalmente es un filtro de control, toda vez que la información del Sistema se conciliaría con los registros contables.

Este proceso de integración está en desarrollo y en prueba de las aplicaciones informáticas.

En el actual informe de Auditoría Externa (2015) menciona dos aspectos que la herramienta (SIGEFAC) no logra concretar:

- i. Depuración de la información que el módulo contiene registrada y que permita un análisis más certero de la cuenta por cobrar de los proyectos por concepto de servicios y bienes facturados.
- ii. La no integración con la contabilidad, para que se reflejen los registros contables en partidas que sirvan para cotejar el auxiliar con la contabilidad y disponer de importes razonables y que la misma contabilidad sirva como contraparte en el control del rubro por cobrar, así mismo que dicha información sea incorporada y revelada en los estados financieros de la Fundación.

Para la Fiscalía la operatividad del SIGEFAC es un tema recurrente que debe ser resuelto. En el apartado de conclusiones se hace mención explícita sobre este punto.

## **D. Financiamiento a proyectos por parte de FUNDEVI**

Esta partida de conformidad a la Auditoría Externa no presenta situaciones de relevancia que deban ser informadas.

## **E. Activos Fijos**

La auditoría externa considera que las mejoras de control implementadas en el periodo 2014, resultan apropiadas y mejoran significativamente el control de esta partida del balance.

La Auditoría Externa en su informe de 2015 se centra en la partida de activos de carácter registral, concluyendo que debido al riesgo asociado que conllevan, se incorporen en su auxiliar únicamente con el propósito de control y seguimiento de que los mismos estén adecuadamente asegurados contra terceros.

La Administración de la Fundación procedió a incorporar los activos al auxiliar a partir del periodo 2016 verificando que dispongan de seguro contra terceros. Resta solicitar renovación periódica de seguros sobre cada vehículo.

## **F. Pasivos**

Las cuentas por pagar tienen, en consideración de la Auditoría Externa (2015), un control y seguimientos adecuados.

En cuanto a los fondos de los proyectos para el 2014 se describe que en procura de fortalecer el proceso de control en los proyectos se creó un programa denominado "Control de Riesgo", coordinado por la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación, el cual está en proceso de mejoramiento. Revisado los avances en este campo se considera oportuno que la Fundación consolide este programa.

Para el 2015 se considera que el control de los fondos de los proyectos es adecuado pero debe mejorar en temas como los mencionados en el inciso A punto 1 y 2. Así mismo reitera la labor de mitigación que debe ejercer Administración de la Fundación para evitar drenar los activos y recursos que administra la Fundación, por potenciales responsabilidades civiles y penal en procesos en contra suya.

## **G. Provisiones y reservas**

Se considera que las provisiones y reservas se mantienen dentro de los criterios establecidos para su creación y uso. Sin embargo, se recomienda la revisión y actualización de los parámetros de constitución de dichas provisiones.

## **H. Litigios y contingencias**

En relación con los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, tanto en sede judicial como en sede civil y administrativa, FUNDEVI ha realizado permanente atención a los procesos pendientes. Sobre el particular, se comentan aspectos de consideración en las conclusiones del presente informe y se adjunta el anexo con el Informe del Asesor Legal, Miguel Chacón Alvarado, de fecha 09 de marzo del 2016.

## **V. Sobre el Sistema de control interno**

Es importante resaltar que lo mencionado por la Auditoría Externa sobre el estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Fundación, el cual no constituyó una revisión detallada del sistema, sino que fue hecho en base a pruebas selectivas por lo que no necesariamente revelará todas las debilidades importantes en el sistema. Es responsabilidad de la Administración de la Fundación, establecer y mantener un sistema de control interno. Dicho lo anterior, el control interno de la Fundación, presenta una situación razonable con requisitos de mejora, de frente a su principal función, la cual consiste en salvaguardar los activos ante posibles riesgos de pérdidas.

## **CONCLUSIONES**

El estudio de Auditoría Externa revela aspectos de mejora en el sistema que deben ser considerados como prioritarios. En términos generales luego de leer los informes y realizar entrevistas a los Jefes de Departamentos de la Fundación, hay conceptos recurrentes que deben incitar a mejoras y temas puntuales, que por su importancia, que deben mencionarse.

1. *Desarrollo y utilización eficiente de las tecnologías de información y comunicación* a lo interno y externo de la Fundación, con el fin de mejorar el control interno (y el desempeño). El apartado A y B coinciden en recomendar fortalecer la utilización las herramientas informáticas para los puntos de mejora sugeridos a la Fundación.

Caso particular el de SIGEFAC, el cual ha presentado críticas en diferentes frentes (Auditoría Externa y Contraloría Universitaria, por ejemplo). Se conoce, (a lo interno) en la Fundación, que el SIGEFAC usualmente tiene la información que requieren los entes externos, aún cuando no está en la forma que se solicita. Por tanto, la mediación de alguien cualificado es fundamental para conciliar los intereses de la Fundación con lo requerido por estos entes. La inversión monetaria en cambiar programas o el almacenamiento de datos sería alta y posiblemente no necesaria, por tanto conformar un departamento de informática capaz de implementar nuevas herramientas para mejorar el control interno (y el desempeño de la Fundación) y que esté en capacidad lidiar y conciliar las necesidades de la Fundación con los diferentes entes externos es un punto esencial y especial consideración.

2. Se encuentra una *asimetría* respecto a la responsabilidad que la Fundación debe asumir por un proyecto inscrito (mal llevado) y la competencia de la Fundación para trasladar esa responsabilidad al coordinador de ese proyecto. Existe la probabilidad de que un proyecto pueda generar una demanda judicial que potencialmente produzca un pago que la Fundación deba afrontar (no el proyecto, ni el responsable del mismo sino la Fundación) y a su vez, la Fundación podría no tener los instrumentos adecuados para trasladar la responsabilidad a quién generó el problema y recuperar ese dinero. Esta potencial situación estaría drenando los activos de la Fundación. Es muy importante establecer un balance entre la responsabilidad legal y financiera de la Fundación y su efectivo traslado al responsable, para evitar esta posibilidad latente.

3. Relación Fundación-Universidad: Crítico es evitar y prever los potenciales problemas que puedan tener o causar los proyectos inscritos en la Fundación y que tendrán inevitablemente consecuencias para la Universidad. Para evitar los problemas hay que ejercer un eficiente monitoreo de los proyectos, adicional al de los gestores. Los parámetros que pueda generar el departamento de informática de la Fundación para monitorear eficientemente los proyectos y detectar a tiempo potenciales problemas es y debe ser prioritario. Este departamento puede sugerir y/o desarrollar parámetros (o indicadores) que las autoridades universitarias necesiten para ejercer este monitoreo. En cualquiera de los casos, lo primero sería determinar que parámetros permiten ejercer un control adecuado a las necesidades de la Fundación y de la Universidad para evitar problemas. Al mismo tiempo, esta relación entre la Fundación y la Universidad debe también reforzar el equilibrio de responsabilidad legal con los responsables de los proyectos.